REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 7/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Carlos Alberto TOLEDO, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno se le concede equivalencia de la materia Geometría Analítica y Métodos Gráficos de Ingeniería Eléctrica plan 1979.

Que asimismo cursa en 1985 Computación y Cálculo Numérico conjuntamente con Análisis Matemático I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 7/94 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 7/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, y dar validez a la -

///.-

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO



///.-

aprobación por equivalencia de la materia Geometría Analítica y Métodos Gráficos, al alumno Carlos Alberto TOLEDO, legajo nro. 05-06511-2, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Convalidar el cursado efectuado en 1985 de la asignatura Computación y Cálculo Numérico exceptuándolo de su correspondiente correlativa inmediata - Análisis Matemático I, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 726/94

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico